

MAT.: APRUEBA DESCUENTO REMUNERACIONES POR LICENCIAS MÉDICAS RECHAZADAS PRESENTADAS POR DOÑA KARINA ANDREA SOTO OLGUÍN.

DECRETO ALCALDICIO N°: 02427/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 4 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. La Ley N°19.880 de los Procedimientos Administrativos que Rigen a los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
2. Las Facultades que me Confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.757, de fecha 01 de septiembre de 2022, se aprueba y fija el texto del Reglamento para la Gestión de Licencias Médicas de la Municipalidad de Doñihue, estableciendo las normas aplicables a la tramitación, control y administración de las licencias médicas de los funcionarios municipales, cualquiera sea su calidad jurídica, el artículo 1° del mencionado reglamento determina que las disposiciones del reglamento son aplicables a todas las licencias médicas presentadas por los funcionarios dependientes de la Municipalidad de Doñihue.
4. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que asume como Alcalde el Sr. Boris Acuña González.
5. El Decreto Alcaldicio N°743 de fecha 01 de abril de 2025, que designa a don Juan Pablo Pinto Urquieta en el cargo titular de Secretario Municipal

CONSIDERANDO:

1. Según ART. 6 y ART. 63 Decreto Supremo N°3 de 1984 que establece "El rechazo del reposo hace procedente el descuento de las remuneraciones, obligando por tanto a la devolución de las sumas percibidas indebidamente, debiendo la Municipalidad adoptar las medidas conducentes al cumplimiento de ello." (Dictamen N° 84.073/2016 de la Contraloría general de la república.)
2. Los alcaldes, se encuentran facultados para descontar directamente de las remuneraciones de su dependencia las sumas que hayan percibido indebidamente por el tiempo que no trabajaron amparados en licencias médicas que posteriormente fueron rechazadas por la institución de salud previsional respectiva.
3. La Jurisprudencia de la Contraloría General de la Republica en esta materia, especifica entre otros, en dictámenes N°14304/2001, 3480/2014 y 14380/2014. En virtud de los cuales sólo se puede descontar hasta el 50% de las remuneraciones de los funcionarios.
4. Las licencias médicas presentadas por doña KARINA ANDREA SOTO OLGUÍN, RUT , funcionaria del Establecimiento Educacional Colegio La Isla, dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Doñihue, a continuación, se muestra en el cuadro el detalle de las licencias médicas **RECHAZADAS**.

N° Licencia M.	Días de Lic.	Desde	Hasta	Estado Licencia M.
	15	20-10-2024	03-11-2024	RECHAZADA
	15	04-11-2024	18-11-2024	RECHAZADA
	15	19-11-2024	03-12-2024	RECHAZADA
	15	04-12-2024	18-12-2024	RECHAZADA
	15	19-12-2024	02-01-2025	RECHAZADA
	7	19-05-2025	25-05-2025	RECHAZADA
	30	26-05-2025	24-06-2025	RECHAZADA
	14	21-07-2025	03-08-2025	RECHAZADA
	14	04-08-2025	17-08-2025	RECHAZADA

	14	18-08-2025	31-08-2025	RECHAZADA
	14	01-09-2025	14-09-2025	RECHAZADA

Se detalla a continuación los días efectivamente no trabajados (hábiles) según los plazos de cada licencia y los montos a reintegrar por licencia médica y total.

<u>N° Licencia M.</u>	<u>Días hábiles de Licencia M.</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Montos por recuperar</u>
	8	20-10-2024	03-11-2024	\$170.120
	11	04-11-2024	18-11-2024	\$233.915
	11	19-11-2024	03-12-2024	\$233.915
	10	04-12-2024	18-12-2024	\$212.650
	9	19-12-2024	02-01-2025	\$191.385
	5	19-05-2025	25-05-2025	\$106.325
	22	26-05-2025	24-06-2025	\$467.830
	10	21-07-2025	03-08-2025	\$212.650
	9	04-08-2025	17-08-2025	\$191.385
	10	18-08-2025	31-08-2025	\$212.650
	10	01-09-2025	14-09-2025	\$212.650
TOTAL DÍAS	115 DÍAS		MONTO TOTAL	\$2.445.475

5. Con fechas 05.09.2025 y 14.10.2025, se enviaron comunicaciones a los correos electrónicos ksoto@edudonihue.cl y sotoolguink@gmail.com, solicitando información sobre eventuales apelaciones ante COMPIN o ISAPRE respecto de las licencias médicas rechazadas. A la fecha, no se han recibido respuesta ni constancia de la interposición de recurso alguno.

6. Con fecha 24-10-2025, se hizo envío de carta certificada a la funcionaria Karina Soto Olguín, indicando la situación y solicitando su presencia en el Departamento para indicar la forma de proceder con los descuentos por licencias médicas rechazadas, pero de igual forma no se obtuvo respuesta de parte de la funcionaria.

7. Decreto Alcaldicio Siaper N°933/2024, Contrato de trabajo doña Karina Soto Olguín, Rut , cargo Administrativo, jornada laboral 44 horas semanales por tiempo Indefinido.

8. Que, cumplido todos los plazos establecidos para apelar y presentar en el Departamento la resolución correspondiente, se procederá con el descuento.

DECRETO

1) APRUEBESE Y DESCUENTESE las licencias médicas N° presentadas por doña Karina Soto Olguín, RUN

2) PROCÉDASE AL DESCUENTO de remuneraciones correspondiente por el tiempo no trabajado, ascendente a la suma de **\$ 2.445.475** (dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco pesos), según la siguiente fórmula de descuento:

MES	BASE IMPONIBLE	DESCUENTOS LEGALES	VALOR LÍQUIDO	% DE DESCUENTO	MONTO RECUPERADO
NOVIEMBRE	\$ 677.185	\$ -123.112	\$ 554.073	50%	\$ 277.036
DICIEMBRE	\$ 677.185	\$ -123.112	\$ 554.073	50%	\$ 277.036
ENERO	\$ 677.185	\$ -123.112	\$ 554.073	50%	\$ 277.036
FEBRERO	\$ 677.185	\$ -123.112	\$ 554.073	50%	\$ 277.036

MARZO	\$ 677.185	\$ -123.112	\$ 554.073	50%	\$ 277.036
ABRIL	\$ 677.185	\$ -123.112	\$ 554.073	50%	\$ 277.036
MAYO	\$ 677.185	\$ -123.112	\$ 554.073	50%	\$ 277.036
JUNIO	\$ 677.185	\$ -123.112	\$ 554.073	50%	\$ 277.036
JULIO	\$ 677.185	\$ -123.112	\$ 554.073	41%	\$ 229.187

3) DÉJESE CONSTANCIA que el funcionario/a puede apelar a la resolución de la ISAPRE o COMPIN, ante lo cual se reintegrarán las remuneraciones descontadas, solo con la resolución que la acoja positivamente y autorice los días rechazados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
licencia medica karina soto 20-10-2024	Digital	Ver		
licencia medica karina soto 04-11-24	Digital	Ver		
licencia medica karina soto 19-11-24	Digital	Ver		
licencia medica karina soto 04-12-24	Digital	Ver		
licencia medica karina soto 19-12-24	Digital	Ver		
licencia medica karina soto 19-05-25	Digital	Ver		
licencia medica karina soto 26-05-25	Digital	Ver		
licencia medica karina soto 21-07-25	Digital	Ver		
licencia medica karina soto 04-08-25	Digital	Ver		
licencia medica karina soto 18-08-25	Digital	Ver		
licencia medica karina soto 01-09-25	Digital	Ver		
resolucion LM [REDACTED]	Digital	Ver		
resolucion LM [REDACTED]	Digital	Ver		
resolucion LM [REDACTED]	Digital	Ver		
resolucion LM [REDACTED]	Digital	Ver		
resolucion LM [REDACTED]	Digital	Ver		
resolucion LM 118652939-8	Digital	Ver		
resolucion LM [REDACTED]	Digital	Ver		
resolucion LM [REDACTED]	Digital	Ver		
resolucion LM [REDACTED]	Digital	Ver		
resolucion LM [REDACTED]	Digital	Ver		
resolucion LM [REDACTED]	Digital	Ver		
aviso correo electronico 1	Digital	Ver		
aviso correo electronico 2	Digital	Ver		
carta certificada de aviso licencias medicas rechazadas karina soto	Digital	Ver		
comprobante envio carta certificada	Digital	Ver		

JPU/FAC/MDV/LJC/AAL/CFG/ESC

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
ERICK ESPINOZA CASTILLO - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21404810&hash=34a50>